



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

**PRESIDENTE**

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, por sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ, Concejala Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de Sección de Disciplina Urbanística.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución del Técnico Adscrito al Servicio de Contratación y Patrimonio.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 28 de diciembre de 2018.

Asiste además de como vocal, en funciones de Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2019.-**

Se aprobó por unanimidad.

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Teodoro García Pérez

FECHA DE FIRMA:  
12/02/2019

FECHA DE VERIFICACIÓN:  
12/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC266EA069145859B4093



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**2.- APERTURA EN ACTO PUBLICO DE SOBRES A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA/PROPOSICION ECONOMICA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA, EN LA MODALIDAD DE RENTING.-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Deportes
<b>Unidad Gestora</b>	32104 - Sección Ingeniería Industrial
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO DE UN VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO SIN OPCIÓN A COMPRA EN LA MODALIDAD DE RENTING
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto supersimplificado
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	32104 9261 20400
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	35000,00 €
<b>Valor estimado</b>	28925,62 €
<b>Duración</b>	48
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO PREVISTA
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja sobre el presupuesto base de licitación

**PLAZO DE EJECUCION:** CUARENTA Y OCHO (48) MESES.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/12/2018.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** 11/01/2019 Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 28/01/2019.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3)

La Junta de Contratación toma conocimiento de las plicas presentadas dentro del plazo otorgado siendo éstas por el orden de su presentación las siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Nº Orden	Nº Registro General	Licitador
1	2706	ARVAL SERVICE LEASE, SA
2	3022	GUMAR RENTING, SL
3	3037	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, SAU (Presentada en correos)

Dado que en el anuncio de la licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público se establecía como forma de presentación únicamente en el Registro General del Ayuntamiento (órgano de contratación), no admitiéndose la presentación por correo de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación acuerda **excluir del procedimiento la proposición presentada por ALPHABET ESPALA FLEET MANAGEMENT, SAU**, por haber sido depositada en correos.

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (para 4 AÑOS)	PRECIO ARRENDAMIENTO	PRECIO MANTENIMIENTO
ARVAL SERVICE LEASE, SA	Principal: 27.768,60 IVA: 5.831,40 Total: 33.600,00	Principal: 19.600,26 IVA: 4.116,05 Total: 23.716,31	Principal: 8.168,16 IVA: 1.715,31 Total: 9.883,47
GUMAR RENTING, SL	Principal: 28.320,00 IVA: 5.947,20 Total: 34.267,20	Principal: 24.365,52 IVA: 5.116,76 Total: 29.482,28	Principal: 3.954,48 IVA: 830,44 Total: 4.784,92

No asiste al acto ningún representante de las empresas.

Se comprueba que la proposición formulada por la empresa GUMAR RENTING, SL no aporta ninguna información ni características técnicas del vehículo a suministrar, por tanto **la Junta de Contratación acuerda su exclusión** del procedimiento por no haber incorporado en el sobre la descripción y características técnicas del vehículo a suministrar.

Seguidamente se procede a

**PRIMERO.- CLASIFICAR** al único licitador admitido, ARVAL SERVICE LEASE, SA.

**SEGUNDO.- PROPONER** como adjudicatario, previa comprobación por los Servicios Técnicos competentes que las características del vehículo que se propone se ajustan a lo requerido en el



### Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Pliego de Prescripciones Técnicas, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la proposición suscrita por ARVAL SERVICE LEASE, SA, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ARVAL SERVICE LEASE, SA (C.I.F. A81573479)
  - **Precio de adjudicación:** 33.600,00 €
  - **Importe de adjudicación:**
    - Principal: 27.768,60.- €
    - IVA (21%): 5.831,40.- €
    - Total: 33.600,00.- € con el siguiente desglose:
- Precio del arrendamiento:**  
Principal: 19.600,26  
IVA: 4.116,05  
Total: 23.716,31
- Precio del mantenimiento:**  
Principal: 8.168,16  
IVA: 1.715,31  
Total: 9.883,47
- **Duración del contrato:** cuarenta y ocho (48) meses.
  - **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, en la que se detallan las características del vehículo a suministrar.

**TERCERO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias y con la Hacienda Local.

**CUARTO.- REQUERIR** al primer clasificado, ARVAL SERVICE LEASE SA. a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS E INICIO DE LA NEGOCIACIÓN, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PLIS) 2018 (3 lotes).-**

Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Bienestar Social
<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLIS 2018 ( TRES LOTES) SERVICIOS 28/18 Garantía definitiva en forma de retención, se dará recurso especial en materia de contratación por ser expte. de servicios de más de 100.000 euros. TRIBUNAL DE CUENTAS ART.335
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Con negociación
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	41102 2315 22723
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	423034,50 €
<b>Valor estimado</b>	576865,25 €
<b>Duración</b>	DOS AÑOS
<b>Prórroga</b>	192.288,41
<b>Modificación prevista</b>	No.
<b>Tipo de licitación</b>	423034,50 €

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente sobre la valoración de los criterios recogidos en el PCAP, que forma parte integrante de este acta como **ANEXO I**.

La **JUNTA DE CONTRATACIÓN** hace suyo el informe mencionado y **ACUERDA**:

Iniciar el proceso de negociación para cada uno de los tres lotes, conforme a lo establecido en la cláusula 11.2 del PCAP.

Para tal fin, se dirigirá comunicación a los licitadores admitidos en cada lote en los siguientes términos:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LOTE 1: PROYECTO INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA EN EL CERRO DE LOS PALOS.

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: tres (3), habiendo obtenido la puntuación siguiente:*

Nº de orden	EMPRESA	VALORACION TECNICA	VALORACION ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS	42	40	82
2	ASOCIACION LLERE	39	27,11	66,11
3	EULEN	30	30,12	60,12

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

En consecuencia, se le concede un plazo de 48 horas, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada con respecto al precio ofertado, en función de los medios personales y materiales que se adscribirán al contrato y que deberán relacionar y concretar en su oferta mejorada.

LOTE 2: MEDIACION SOCIAL COMUNITARIA PARA LA CONVIVENCIA EN LAS 109 VIVIENDAS.

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: dos (2), habiendo obtenido la puntuación siguiente:*

Nº de orden	EMPRESA	VALORACION TECNICA	VALORACION ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AEBIA TECNOLOGIA Y SERVICIOS	44,25	40	84,25
2	ASOCIACION INTERMEDI@CCION	42,25	30,60	72,85

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

En consecuencia, se le concede un plazo de 48 horas, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada con respecto al precio ofertado, en función de los medios personales y materiales que se adscribirán al contrato y que deberán relacionar y concretar en su oferta mejorada.

LOTE 3: PROYECTO TOLEDO INCORPORA

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: dos (2), habiendo obtenido la puntuación siguiente:*

Nº de orden	EMPRESA	VALORACION TECNICA	VALORACION ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGEUS	43,50	40	83,50
2	ASOCIACION ENLACE EMPLEO	39,25	34,18	73,43

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Teodoro García Pérez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejál Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
FECHA DE FIRMA: 12/02/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E17431B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C266EA069145859B4093



### *Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

En consecuencia, se le concede un plazo de 48 horas, al objeto de presentar en el Registro General propuesta mejorada con respecto al precio ofertado, en función de los medios personales y materiales que se adscribirán al contrato y que deberán relacionar y concretar en su oferta mejorada.

#### **4.- INFORME-PROPUESTA SOBRE EXTINCIÓN DE CONTRATO RELATIVO A “ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO DE BEBIDAS EN EL PARQUE DE LOS ALCÁZARES EN TOLEDO” POR TRANSCURSO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN E INCAUTACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA PARA RESPONDER DE LA DEUDA PENDIENTE.-**

La Junta de Contratación toma conocimiento de la propuesta objeto del presente punto dictaminando favorablemente la tramitación de la extinción del contrato propuesta por cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, proponiendo a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Declarar la EXTINCIÓN del contrato de “adecuación y explotación de quiosco de bebidas sito en el Paseo de Los Alcázares de Toledo” por terminación del plazo de ejecución del mismo, revirtiendo el quiosco al dominio público municipal.

**SEGUNDO.-** No procede la devolución de la garantía definitiva depositada por la contratista en los términos indicados en el apartado observaciones del presente informe.

**TERCERO.-** Incautar la garantía definitiva para responder de la deuda pendiente, procediendo al cobro de la diferencia mediante la ejecución sobre el patrimonio de la contratista con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Recaudación.

#### **5.- INFORME-PROPUESTA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE RECEPCIÓN DE TURISTAS.-**

La Junta de Contratación toma conocimiento de la propuesta objeto del presente punto dictaminando favorablemente el inicio de tramitación de expediente de liquidación del contrato y eleva a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** Iniciar la tramitación del expediente de liquidación del contrato de “Concesión administrativa de uso de bien de dominio público municipal para la construcción y explotación de un Centro de Recepción de Turistas”.

**SEGUNDO.-** No procede indemnización alguna al concesionario y por ende, a las entidades hipotecantes de la concesión.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
Teodoro García Pérez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica  
FECHA DE FIRMA: 12/02/2019  
FECHA DE FIRMA: 12/02/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC963DD15F9  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C266EA069145859B4093



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TERCERO.-** Dar audiencia a los interesados en el expediente (Acreedores hipotecarios y Administrador concursal).

**6.- INFORME-PROPUESTA EN EXPEDIENTE EN TRAMITACION SOBRE RESOLUCION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE "OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL MEDIANTE INSTALACION Y EXPLOTACION DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO (QUIOSCO DE BEBIDAS) EN LA C/ REINO UNIDO C/V AVDA. IRLANDA" Y SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.-**

El presente asunto se deja "sobre la mesa".

**7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las trece horas y treinta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Teodoro García Pérez.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.

HASH DEL CERTIFICADO:  
A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
1B2C7F96D46D82E5FF80190D792CFEC983DD15F9

FECHA DE FIRMA:  
12/02/2019  
12/02/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe Negociado Administrativo  
Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica

NOMBRE:  
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Teodoro García Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC266E-A069145859B4093